ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
12 MAR 2025
CONTROL

DECRETO ALCALDICIO N° 2293 /
LA LIGUA, 11 MAR 2025

VISTOS:

- La Ley N° 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30/11/2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela".
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°1543/2025, que designa Administrador Municipal Suplente.
- Solicitud de Compras N°24457-24464-24466/2025, recibido en la Unidad de Adquisiciones el día 10 de marzo del 2025. Programa Inclusión.

CONSIDERANDO:

Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N° 661/2024, en su artículo 71, numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, **proveedores locales**, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa de tamaño Micro,** al ser **proveedor local**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la adquisición de materiales de librería, para funcionamiento del Programa de Inclusión (Fortalecimiento de la Participación y Rehabilitación con paso comunitario), con cargo a la cuenta 21405-47.

DECRETO:

1° Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la adquisición materiales de librería.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **DAGOBERTO GONZALEZ VARGAS** Rut; **08.778.176-3**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$452.100, impuestos incluidos.**

3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE (S)

ALEJANDRO CARROZA ARANDA
ALCALDE (S)

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
ACA/tcm

EXAMINADO
17 MAR 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I.MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
10 MAR 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 07/03/2025

0024457

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Convenio EDLISONADIS, Programa de Inclusión

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Materiales Producto Fortalecimiento de la Participación

Nº Cuenta 21405-47

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Se gún cotización de Referencia Adjunta		
		TOTAL $	$56020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Depto. Nueva Imagen Fono 378179 Cabildo
DIRECTOR DESAROLLO COMUNITARIO
FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Vº Bº JEFE DEL AREA

"Comercial Havi"

Librería, Artículos de oficina y computación, electrónica, bazar,
confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua

Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para:

Programa Convenio Senadis, productos fortalecimiento de la participación

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
2	Rollo de velcro con adhesivo 2,5cm. ancho x 25mtrs.	27.800	55.600
		Total	**55.600**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 5 de marzo de 2025

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
10 MAR 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA 07/03/2025

0024464

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: COMUNIO EDLI SENADIS, PROGRAMA DE INCLUSIÓN

A SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

MATERIAL PRODUCTO IMPLEMENTACIÓN REHABILITACIÓN CONSUMO MUNICIPAL

Nº COMPRA 21405-47

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Según cotización adjunta		

"Comercial Havi"

Librería, Artículos de oficina y computación, electrónica, bazar, confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua

Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Convenio EDLI SENADIS, producto implementación Rehabilitación infantil con base comunitaria

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
50	Pliegos de papel Aconcagua 77x100	466	23.300
5	Set de Arena mágica 450g. aprox. con moldes plásticos	8.800	44.000
12	Cajas lápices 12 colores + 2 lápices grafitos + sacapuntas	2.200	26.400
10	Set de lápices scripto de 12 colores, Artel	2.105	21.050
40	Lápices grafitos Faber Castell 2HB	320	12.800
20	Cajas de témperas de 6 colores, Torre XL	1.250	25.000
38	Pliegos de papel Kraft	375	14.250
10	Pinceles N°15	900	9.000
5	Cajas plásticas medianas	4.840	24.200
		Total	**200.000**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 7 de marzo de 2025

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
10 MAR 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA 07/03/2025

0024466

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE CONVENIO EOL JOVENES PROGRAMA de INCLUSIÓN

A SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Materiales para el producto Fortalecimiento de la Participación

Nº CUENTA 21 405 -7

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Según cotización adjunta		
		TOTAL $	196.500

$196.500

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

FIRMA SOLICITANTE

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° JEFE DEL AREA

"Comercial Havi"

Librería, Artículos de oficina y computación, electrónica, bazar, confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua

Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para:

Programa convenio Senadis, productos fortalecimiento de la participación

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
188	Láminas de termolaminado tamaño Oficio	250	47.000
198	Láminas papel fotográfico autoadhesivo	250	49.500
50	Pliegos de cartulinas	403	20.150
25	Plumones de pizarra de colores	706	17.650
26	Notas adhesivas Post it	700	18.200
125	Carpetas de cartón con acoclips	352	44.000
		Total	**196.500**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 5 de marzo de 2025

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión